



Obligacion del Ayuntamiento de Alcantarilla para los años de 1853, 1854 y 1855.

De la ciudad de Murcia a cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, en el despacho de la M. Excmo. de Contaduría y Hacienda se presentó D. Joseph Joaquin Alcantarilla Comisionado por el Ayuntamiento de Alcantarilla para tratar del encabecamiento de los consumos de la misma, y abuelta la discusion con el Sr. D. Juan Pector se concertó la citada Villa en la cantidad de diez y nueve mil quinientos y nueve rs. 10 ms. y 10 c. Cada un año se los se mil ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro y mil ochocientos cincuenta y cinco y hecha la distribucion de lo que correspondia en justa proporcion a cada uno de los que se componen las especies determinadas de consumo de la dho. Villa la demuestracion siguiente

Especies		Cantidad	
Por el ramo de vino	8350		

